



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO (El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados) (En Pesos)

Fecha de actualización:	15/10/2017
Trimestre	III

Nombre de la Institución: Universidad Interdisciplinaria de San Luis Potosí	Ejercicio Fiscal Reportado	2016
Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)		
Nombre del Proyecto General: Proyecto de infraestructura.		

*Nota:* En el caso UICSLP R0402016-2017 el proyecto se registró como proyecto de infraestructura y equipamiento, sin embargo se ajustó acorde al monto recibido, solo para la infraestructura del laboratorio T-06.

*Objetivo General:* Otorgar las condiciones para que el proceso de enseñanza aprendizaje en la educación superior que ofrece la universidad interdisciplinaria de San Luis Potosí se realice de acuerdo a lo establecido en los planes y programas de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial en la Unidad Académica de Toluca.

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

**NOTAS IMPORTANTES:**  
 La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.  
 La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual a igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.



**SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO**  
 (El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
 (En Pesos)

Fecha de actualización: 15/10/2017

DDMM/AAÑO  
 Trimestre III

Nombre de la Institución: Universidad Intercultural de San Luis Potosí.


Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) 2016

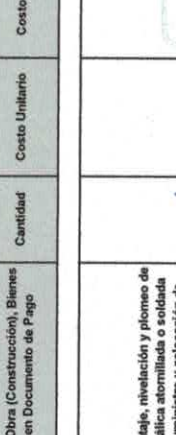
Nombre del Proyecto General: Proyecto de Infraestructura.

Nota: En el oficio UICSLP/RCA/02/2016-2017 el proyecto se registró como proyecto de infraestructura y equipamiento, sin embargo se ajustó acorde al monto recibido, solo para la infraestructura del laboratorio I-50.

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R.F.C.	Documento de Pago		Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos		Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos				
				No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / foliantes por adquirir	Monto por ejercer	
1.2	Factura	20/06/2017	IEIR90219Q UA	3404	4	Suministro, montaje, instalación y plomero de estructura metálica atomizada o soldada tipo IEPPE y suministro y colocación de cubierta tipo sandwich machimbreado a base de lámina calibre 26 preplastada a fuego color arena con relleno de poliuretano R-22 marca multipanel.	1.00	629,816.06	629,816.06	En base al catalogo falta albanilería y acabados de herrería	2,176,980.22	
				<b>TOTAL</b>				629,816.06	629,816.06			2,176,980.22

Nota: La información proporcionada en el seguimiento de informe financiero se basa en el finiquito financiero de obra proporcionado por el área de administración del IIEE sobre la estimación de los y los indirectos.

  
 Dra. Aurora Cruzeta Correa  
 Rectora

  
 URSAN LUIS POTOSÍ  
 RECTORÍA  
 CLAVE 24MSU06187

Lc. Vicente de Jesús Rojas Cano  
 Planeación y Desarrollo Institucional

C.P. Marco Antonio Palomares Rodríguez,  
 Encargado de Administración

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apogó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

**NOTAS IMPORTANTES:**

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.